



AYUNTAMIENTO  
cáceres



UNIVERSIDAD  
POPULAR  
AYUNTAMIENTO DE CÁCERES



Eolo II



# Project 2K18 JOVEN



Servicio Extremeño  
Público de Empleo

TUNTA DE EXTREMADURA  
Consejería de Educación y Empleo



2016-2017

Extremadura



AYUNTAMIENTO  
cáceres



UNIVERSIDAD  
POPULAR  
AYUNTAMIENTO DE CÁCERES



Eolo II

## **BASES DE PARTICIPACIÓN PARA LA 1ª BATALLA DE GALLOS “PROYECTJOVEN 2K18”**

Desde el proyecto Eolo II de la Universidad Popular de Cáceres establecen las siguientes Bases de participación en el concurso.

Las presentes bases regulan la competición “Batalla de Gallos” que se desarrollará el día 28 de Septiembre del 2018 a partir de las 20 h. en la Plaza de San Jorge, con el objetivo de dar respuesta a los intereses de los jóvenes del municipio afines al hip-hop.

### **Primera. PARTICIPACION**

Podrán participar jóvenes entre 14 y 35 años. Los Mc’s que participen deberán dominar el Freestyle, de carácter underground (que no tengan contrato discográfico ni sean profesionales de dicha disciplina).

### **Segunda. INSCRIPCIÓN**

Para inscribirse es necesario cumplimentar el formulario de google adjunto en estas bases:

[https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSdxPlunGnwwpUAXqctBO6M4WX8y1XidfUDLEbwOUlanz7b4WA/viewform?usp=sf\\_link](https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSdxPlunGnwwpUAXqctBO6M4WX8y1XidfUDLEbwOUlanz7b4WA/viewform?usp=sf_link)

En caso de tener algún problema con la inscripción, mandar un correo electrónico a la siguiente dirección:

[proyectjoven2k18@gmail.com](mailto:proyectjoven2k18@gmail.com)

### **Tercera. SELECCIÓN DE PARTICIPANTES**

En la competición de la batalla habrá un máximo de 16 Mc’s, más cuatro en lista de espera. En caso de recibir más inscripciones, la selección se llevará a cabo por parte del jurado del concurso, que comunicará previamente a la celebración de la batalla los participantes. El plazo de envío de solicitudes de participación comenzará el lunes 10 de Septiembre y finalizará el viernes 21 de Septiembre de 2018 a las 14 h. La lista de participantes se expondrá en el tablón de anuncios del edificio Valhondo, Avda. de la Universidad S/N el día 24 de Septiembre.



AYUNTAMIENTO  
cáceres



UNIVERSIDAD  
POPULAR  
AYUNTAMIENTO DE CÁCERES



Eolo II

#### Cuarta. DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN

La competición se estructurará de la siguiente manera:

- El presentador designado lanzará una moneda para elegir cuál es el primer participante que comenzará la batalla.
- Constará de cuatro intervenciones en total, dos de cada uno de los participantes, y las intervenciones tendrá un tiempo máximo de un minuto.
- El participante que comience tendrá un minuto para su intervención y el oponente tendrá otro minuto para responder, que deberá utilizar de forma casi inmediata tras finalizar la primera intervención.
- Tras la primera intervención de ambos, se realizará una breve pausa, para luego comenzar la siguiente intervención de ambos, cambiando el orden de comienzo. Seguidamente se realizará y 4x4 de dos minutos
- En caso de empate, los jueces podrán pedir una nueva batalla, con dos intervenciones, una de cada participante. Comenzaría el mismo que ha hecho la última intervención. El ganador se clasifica para la siguiente ronda y el perdedor queda eliminado de la competición.
- Una vez pasados octavos, las batallas son de cuatro minutos.
- A partir de cuartos la organización se reserva el derecho de incluir temáticas en las intervenciones.

#### Quinta. JURADO

El jurado estará formado por las 3 personas seleccionadas previamente. El jurado valorará el ingenio, dinamismo, vocabulario, espontaneidad y la lírica teniendo siempre presente el criterio del público.

#### Sexta. PREMIOS

Se establecen dos premios para la Batalla de Gallos.

1 premio: lote de productos valorado en 90€ donados por nuestros patrocinadores Bache Surf y Cynara consistente en una gorra North Face, una riñonera Van's y una camiseta Quicksilver.

2 premio: lote de productos valorado en 50€ donados por nuestros patrocinadores Bache Surf y Cynara consistente en una gorra de Van's, una cartera y una bolsa de Carhartt.



AYUNTAMIENTO  
cáceres



UNIVERSIDAD  
POPULAR  
AYUNTAMIENTO DE CÁCERES



Eolo II

### Séptima. SONIDO Y MICROFONÍA

Los Mc's dispondrán de un escenario con un equipo de sonido, luces y microfonía para realizar el Freestyle. La música será elegida como es tradicional por el Dj seleccionado para el evento.

### Octava. NORMAS DE LA COMPETICIÓN

Todos los participantes aceptarán las bases específicas del concurso, así como los horarios, las fechas y las decisiones del jurado. Los Mc's participantes deberán presentarse a la convocatorias el día y hora indicados siendo su ausencia o retraso motivo de descalificación. No podrán abandonar el equipamiento hasta que finalice el evento. El incumplimiento de las bases puede implicar la descalificación del concurso, a criterio de la organización o del jurado. En caso de conflicto, la organización o el jurado, según su competencia, lo resolverá basándose en los criterios de racionalidad, igualdad y equidad.

Los concursantes asumen toda responsabilidad en caso de accidente o perjuicio intencionado de cualquier género a terceras personas, mientras están realizando la actividad, sin que ésta deba ser asumida en ningún caso por el Ayuntamiento de Cáceres o la Universidad Popular de Cáceres.

La Universidad Popular de Cáceres se reserva el derecho de suspender o posponer el concurso, por motivos ajenos o imponderables.

La concurrencia a esta convocatoria supone la plena aceptación de las presentes bases. En lo no previsto en estas bases se estará a lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Contra las resoluciones de los incumplimientos, los afectados podrán interponer, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 52.1 de la Ley 7/85 de 2 de abril de Bases de Régimen Local, 116 y 117 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes a contar desde el siguiente a su notificación / publicación, ante el mismo órgano que dictó el acto.

En Cáceres, a 7 de Septiembre de 2018.

Fdo.   
CONCHA DUCHAS  
